

8402

RESOLUCION de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores en la de 23 de marzo de 1995, por la que se publicaba el plan de estudios del título de Licenciado en Filología Hispánica.

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado, de fecha 23 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 24 de abril, suplemento), por la que se publicaba el plan de estudios del título de Licenciado en Filología Hispánica, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 93, las materias optativas que van desde «Textos hispánicos del Siglo de Oro (1.º)» hasta «Géneros literarios (2.º)», ambas inclusive, deben suprimirse por ser una repetición de las materias relacionadas en las páginas 92 y 93.

Córdoba, 20 de marzo de 1996.—El Rector, Amador Jover Moyano.

8403

RESOLUCION de 26 de marzo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el plan de estudios del título de Maestro, especialidad de Educación Infantil.

El Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión académica, de fecha 13 de marzo de 1996, ha aprobado la modificación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Infantil, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad, consistente en vincular la asignatura obligatoria «Investigación Educativa» al área de conocimiento de «Métodos de Investigación o Diagnóstico en Educación», además de al área a la figura vinculada en el plan vigente.

Dicho plan de estudios fue homologado por el Consejo de Universidades el 18 de octubre de 1995, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 284 el 28 de noviembre.

Córdoba, 26 de marzo de 1996.—El Rector, Amador Jover Moyano.